

50 La  
Rescusa  
Papal al Car. de  
La Ciudad Acuerda rescusa otro Papel al Car. de  
de esta Santa Cathedral, para que se sirva disponer nueva  
Rogativa a fin de alcanzar de la Divina misericordia  
el beneficio de la Uirgin que tanta falta ha de  
de monteros.

Se repone, te sobre El Señor D. Diego Alarcon Lozano Procurador Ciudad  
asumpto de los Rogativas de esta Ciudad en su Carildo extraordinario de cho del con  
para que en los tres dias que se harian de Rogativas a las  
vendidas Animas por el beneficio tan importante de la  
Uirgin, se raten las dimensiones de Comedias, ha salido el  
Poche Arrendador de la Casa theatro y Autor de la Com  
pania comica, oponiendose a esta justa providencia; y  
mediante a que la S. orden del Consejo, es expedida en  
veinte y uno de Agosto de setecientos setenta, que trata  
de este asunto, manda que quando las Rogativas sean  
Profesionales por el Pueblo, entonces se suspendan todas  
los Regos y yffuniones pp. Le pareceria que no  
acostumbrandose este genero de Rogaciones en esta Caph  
y volosi las referidas a las Animas, y la que tambien  
se hacen a Maria Ma de la Fuente Nra Protectora  
trayendola desde un dextera a esta Santa Iglesia, a la  
que conuenie consideracion y ardiente zelo este Ayuntamiento